

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8.037/82.

SALTA, 25 de marzo de 1982

038/82. RES. No

VISTO:

Que del dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en la convocatoria que se tramita en estos actuados para proveer un // cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Area de Fisica, surge que el actual Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Ex clusiva, Ing. Victor José Passamai, ha resultado elegido para llenar / la vacante anteriormente aludida;

Que por tal motivo, corresponde modificar a partir del próximo/ 1º de abril del cte. año. la actual situación de revista del Ing. //// Victor J. Passamai;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

## ESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la actual situación de revista del Ing. VICTOR / JOSE PASSAMAI, quien a partir del 1º de abril del cte. y hasta el pró-/ ximo 31 de marzo de 1983, pasará a desempeñarse como PROFESOR ADJUNTO// con DEDICACION EXCLUSIVA, en el Area de Física de esta Unidad Académica, quedando en consecuencia, a partir de la misma fecha sin efecto su de-/ signación como Jefe de Trabajos Prácticos con DEdicación Exclusiva.

ARTICULO 2°: Hacer saber al Ing. Passamai, que si el cargo motivo de // estas actuaciones se cubriere por la via del concurso la presente de-// signación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3º : Acordar al Ing. Victor J. Passamai un plazo de 48 horas // a contar de recibida la presente, para cumplimentar ante la Dirección / de Personal y Tesorería General la documentación de rigor.

ARTICULO 4°: Imputar la presente designación a una partida individual / de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante en este Departa-/ mento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 50: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

EX 4.1 > 3 ddn.



RIGGIO Departamento de Oteliolas Exactas